

## INTEGRANTES A LA ASAMBLEA LOCAL

ART. 95 de la constitución de la república del ecuador, Art.56 y 58 ley de participación ciudadana Art. 304 COOTAD

1. Un representante del sector educativo
2. Un representante del sector agropecuario
3. Un representante del sector de salud
4. Un representante del sector de los niños y adolescentes
5. Un representante de la ciudadanía
6. Un representante del sector del transporte
7. Un representante del sector de los grupos vulnerables (adultos mayores)
8. Un representante del poder ejecutivo – Teniente político